



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-112987113-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2023-112987113-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A., CUIT N° 30500852131, Legajo N° 112 (Rubro de Medicamentos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica MIRIAM SELMA TROMPETTE, Documento Nacional de Identidad N° 16.030.767, Matrícula Provincial N° 303, como Directora Técnica de la firma AIR LIQUIDE

ARGENTINA S.A., Legajo N° 112, con domicilio en la calle Marcial Riadigos N° 150, Localidad de Barrio Industrial, Partido de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, a partir del 29 de septiembre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica ANDREA CRISTINA CARRIZO, Documento Nacional de Identidad N° 29.945.036, Matrícula Provincial N° 683, como Directora Técnica de la firma AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A., Legajo N° 112, a partir del 30 de septiembre de 2023.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-112987113-APN-DGA#ANMAT

Fa

ae